

sinconfirmar

Otra petición

■ Si el lunes fue Salvador Heresi el autor de la invocación, ayer fue un dirigente histórico del PPC, Felipe Osterling, quien también urgió a Luis Castañeda y Lourdes Flores a retomar la alianza política rumbo al 2011. Tras calificar al alcalde limeño de "hombre valioso y respetable", Osterling señaló que los dos líderes deben unir fuerzas para defender el sistema democrático. Agregó que Flores es ahora la candidata natural, pero que esa percepción puede cambiar.

Deshoja margaritas

■ Ante tanta insistencia, el burgo maestre capitalino estaría cavilando la posibilidad del regreso a Unidad Nacional. "No se descarta

una posible alianza para el 2011. Todo es posible", respondió enigmático sobre tal posibilidad. Agregó que la suspensión de la alianza a nivel parlamentario hará posible discernir, conversar y dialogar. O sea, primero rompemos y luego pegamos las partes.

Un par más

■ El domingo pasado publicamos una crónica en la que realizábamos a gente del norte que ocupa hoy cargos públicos relevantes. Ahí estaban el alcalde Luis Castañeda; el presidente del JNE, Enrique Mendoza; la fiscal de la Nación, Gladys Echaíz, y el titular del Congreso, Javier Velásquez. En este último poder del Estado habría que añadir a dos norteños más: al chiclayano Alejandro Aguinaga y a

HUMOR



la piurana Fabiola Morales, ambos con asiento en la Mesa Directiva.

Una pérdida fatal

■ Nuestras más sentidas condolencias al parlamentario aprista Wilder Calderón, quien tuvo el infortunio de perder anteayer a su madre Lucía Castro. Tras ser velados en la iglesia Virgen de Fátima, sus restos serán trasladados a la provincia de Sihuas (Áncash), de donde es oriunda.

El tiempo apremia

■ El 5 de setiembre vence el mandato de los actuales miembros de la Comisión de Ética Parlamentaria. Su actual presidenta, Elizabeth León (Bloque Popular), aspira a que ese día los casos pendientes de los

ex humoristas Carlos Torres y Gustavo Espinoza y de los upepistas Margarita Sucari y José Anaya ya tengan una resolución. Que solo así se iría a dormir tranquila. Parece que doña Elizabeth tendrá pesadillas desde esa fecha.

¿Y el otro vocal?

■ El TC aún no emite su resolución sobre la reposición o no en la Corte Suprema del destituido vocal Vicente Walde, quien interpuso acción de amparo contra el CNM, que lo separó de la judicatura por violar la cosa juzgada. Según fuentes judiciales, la mayoría de magistrados del TC se inclinaría por rechazar el pedido de Walde. Pero tras el fallo que ordenó reponer a otro polémico vocal supremo, Ramiro de Valdivia, nada es seguro.

RESOLUCIÓN ES POSITIVA, SEGÚN PROCURADOR ANTITERRORISTA

Corte de San José reconoce carácter terrorista de SL y también ejecuciones

Fallo deja al Perú la forma de indemnización a subversivos fallecidos en 1992 en Castro Castro

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en San José, reconoció a Sendero Luminoso (SL) como una organización violenta y terrorista, pero también dejó en claro que el mismo Estado Peruano reconoció que durante el régimen del extraditado Alberto Fujimori se ejecutó extrajudicialmente a 41 internos del penal Castro Castro en 1992.

La voluminosa resolución, que fue publicada ayer en la web de la Corte de San José, dispuso que el



RESOLUCIÓN. La CIDH admite el carácter terrorista de Sendero Luminoso y resalta que el Perú reconozca ejecuciones en Castro Castro.

SEPA MÁS

■ Luis Salgado, ex agente del Estado Peruano para el Caso Castro Castro, fue quien presentó la sustentada demanda de interpretación ante la corte, que fuera acogida en parte por este tribunal internacional.

■ Antes de ser sacado del cargo, Salgado presentó un informe de El Comercio a la corte, en el que se reveló que uno de los ideólogos de SL en el Hualaga, Atilio Cahuana, se iba a beneficiar con el fallo, si es que lo confirmaban del todo.

Estado Peruano resuelva "conforme a su derecho interno" el pago de la indemnización a cada uno de los reclusos que fallecieron durante el debelamiento del motín. "La CIDH carece de atribuciones para resolver dicho aspecto", indica el fallo. Este punto, según el procurador antiterrorismo Julio Galindo, es un "gran paso y muy positivo para el Perú".

RESPECTAN FUERO INTERNO

Esta resolución, como se sabe, responde a la demanda de interpretación presentada por el Perú sobre el cuestionado dictamen que la corte emitiera en noviembre del 2006. El fallo dice, además, que el Estado Peruano deberá realizar un reconocimiento público de responsabilidad en la matanza de reos del penal, pero esto lo hará —según la resolución— respetando su jurisdicción interna.

El pronunciamiento de la instancia supranacional indica tam-

bién que se debe difundir la sentencia en radio y televisión. Sin embargo, "la modalidad y la forma (en que se realice) puede ser sometida a consideración por el Estado Peruano". Esto, según la misma corte, no será inmediato sino durante el proceso de ejecución y cumplimiento de la sentencia emitida por el tribunal.

Otro punto que merece resaltar sobre el fallo es el referido a la colocación de los nombres de los subversivos fallecidos durante los sucesos del penal Castro Castro en el monumento conocido como "El ojo que llora". Sobre este particular, la corte de San José cambió su polémico parecer anterior y aceptó que el Estado Peruano "establezca un parque o erija un monumento que satisfaga el sentido y fin" de lo ordenado por el tribunal en su fallo. Es decir, deja en manos de nuestro país las acciones que sean necesarias sobre dicha materia.



Ubique con mayor precisión al personal o vehículos de su empresa logrando un mejor control de sus operaciones.

Precisión promedio entre 5 a 25 metros lineales aproximadamente. Se presenta en estas dos opciones:

- Localizador Satelital Nextel Básico (Visualización desde una interface Web).
- Localizador Satelital Nextel Integrado (Funciona con nuestras Soluciones de Negocio Nextel adaptándose a las necesidades de su empresa).

Para mayor información sobre el servicio de Localizador Satelital Nextel, llámenos al 611 - 7777 o escriba a: solucionesdenegocio@nextel.com.pe

Avanzar es tener siempre mejores soluciones.

Avanza **NEXTEL**

www.nextel.com.pe